

Expediente: 8/26

Carátula: ORTIZ MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ HERRERA RICARDO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - Herrera, Ricardo-DEMANDADO
900000000000 - Herrera, Hugo-DEMANDADO
900000000000 - Herrera , Marcelo -DEMANDADO
20243490570 - ORTIZ, Blanca Rosa-ACTOR/A
900000000000 - Ibáñez , Natalia Gabriela-DEMANDADO
900000000000 - IBAÑEZ, Sandra Liliana-DEMANDADO
900000000000 - Herrera, Valeria -DEMANDADO
900000000000 - Herrera, Silvio -DEMANDADO
900000000000 - Herrera, Paola-DEMANDADO
27265317834 - HERRERA, Sonia Carolina-DEMANDADO
20243490570 - ORTIZ, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 8/26



H30800122059

AUTOS: ORTIZ MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ HERRERA RICARDO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS. EXPTE. N°8/26.-

Monteros, 19 de mayo de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 15/05/2026 realizada por el Dr. Tello Martin Tadeo:

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 15/04/2026 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 373023143 -Monto: 15000-Fecha: 15/05/2026 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ - Nro Comp: 376836036 -Monto: 12000. En consecuencia: **Librese cédula** al domicilio real del Sr. Hugo Herrera, indicado en escrito de fecha 15/04/2026, ingresado por el Dr tello. Asimismo hagase constar las indicaciones informadas en el mismo.REC.- **FDO. PROC. EMILSE ROBLES. COORDINADORA.-**

Actuación firmada en fecha 19/05/2026

Certificado digital:
CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.